

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR 2019

00048

Expediente N° 14.506/18

VISTO el Expediente N° 14.506/18 en el cual, mediante Nota N° 2565/18, el Sr. Vicerrector de la Universidad, Ing. Edgardo Ling SHAM, remite dieciocho (18) ejemplares del libro "Energía para Aprender - Un Recorrido por el Mundo de la Energía", donados por la Fundación YPF, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

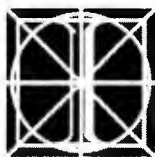
Que las Escuelas de Ingeniería aconsejan aceptar la donación efectuada.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera estima el monto total del alta correspondiente, en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación, agradecimiento y alta patrimonial deben ser resueltas por el Consejo Directivo.

Que se encuentran acreditados en autos los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DE DONACIONES aprobado por Resolución R N° 797-1986, esto es, la valuación de los bienes y la conveniencia de la aceptación.

Que mediante Dictamen N° 18.576, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO DE DONACIONES.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, en su nota U.A.I. N° 576/2018, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00048

Expediente N° 14.506/18

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 136/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2019)

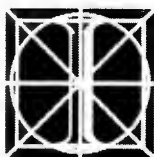
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, de la Fundación YPF, la donación del material Bibliográfico cuya descripción se detalla a continuación, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
ENERGÍA PARA APRENDER - UN RECORRIDO POR EL MUNDO DE LA ENERGÍA - Editado por Fundación YPF, 2017 – 1ª Edición para el alumno - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN 978-987-4153-08-1	dieciocho (18)	100,00	1800,00
TOTAL: PESOS MIL OCHOCIENTOS	<u>dieciocho (18)</u>		<u>\$ 1800,00</u>

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar a la Fundación YPF, con domicilio en Macacha Güemes 575 (C1106BKK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el agradecimiento de la Facultad de Ingeniería, por la valiosa donación efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.506/18

Patrimonio; al Departamento de Patrimonio de la Facultad; a la Fundación YPF; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento de Biblioteca y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00048** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa